



COMUNICACIÓN Nº 6988

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, gestione ante el Superior Gobierno de la Provincia mesas de diálogo, para evaluar la habilitación de las actividades náuticas individuales - remo, kitesurf, canotaje, windsurf, kayak, laser, optimist, catamarán individual y el desarrollo de la actividad de guarderías náuticas a los fines del retiro y depósito de las embarcaciones.

En igual sentido se convoque a representantes de gimnasios, canchas de fútbol 5 y clubes deportivos y otras disciplinas o actividades deportivas y entrenamientos que no impliquen contacto físico, para evaluar la autorización de las mismas con los respectivos protocolos y reducción de aforos cuando se trate de espacios cerrados ventilados.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01725719-7 (PC) adjunto CO-0062-01722669-7 (PC)